



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008

RES. N° 881 /2008

VISTO:

El expediente C.M.N: CFI-063/07-0 y el dictamen N° 15 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido dictamen los Señores Consejeros integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Institucional proponen la realización de la Quinta Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad”.

Que los Señores Consejeros miembros de dicha Comisión manifiestan la necesidad de realizar la Quinta Reunión del Encuentro a efectos de continuar con el espacio de diálogo generado para la consolidación de la autonomía de la Ciudad en materia jurisdiccional, y sugieren que en esta oportunidad se trabaje en relación a la necesidad de generar un tercer convenio de transferencia de competencias.

Que la actividad propuesta forma parte del conjunto de acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Comisión.

Que resulta necesario designar como responsable de la organización del Encuentro a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, Dra. María Lousteau.

Que asimismo resulta conveniente designar como coordinador del mismo al Dr. Javier Fernández Moores.

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde hacer el adelanto de fondos para sufragar los gastos que irroge la actividad, imponiendo a la Secretaria de la Comisión la posterior rendición de los mismos.

Que asimismo resulta necesario darle al Quinto Encuentro por la Justicia en la Ciudad una adecuada difusión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la ley 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la Quinta Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad”.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Designar como fecha de realización del Encuentro el día 2 de diciembre de 2008.

Art. 3º: Designar como Coordinador y como responsable de la organización del Encuentro, aprobado mediante el artículo 1º, al Dr. Javier Fernández Moores y a la Dra. María Lousteau, respectivamente.

Art. 4º: Encomendar a la Dirección de Programación y Administración Contable a hacer entrega a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Dra. María Lousteau, la suma de pesos cuatro mil (\$4000) en carácter de adelanto de gastos de organización del Encuentro aprobado mediante el artículo 1º, con cargo de oportuna rendición de los mismos, sin perjuicio del gasto que pueda demandar su adecuada difusión, la que se hará mediante los medios que determine la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, al Administrador General y por su intermedio a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Tesorería, a los interesados y partes, publíquese en la página web de este organismo (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 881 /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente